

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 15** *ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, sobre apertura de período de información pública previo a la resolución de autorización del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por el proyecto denominado “Modificación del Proyecto de Explotación y Restauración C. E. de Esperanza Fracción I, número 2939”, en el término municipal de Valdilecha (Madrid), cuyo titular es la sociedad “Hanson Hispania, Sociedad Anónima”.*

Con fecha 16 de marzo de 2016 esta Dirección General ha acordado abrir un período de información pública de treinta días, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al expediente administrativo de autorización del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por las actividades mineras del proyecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se informa de los siguientes aspectos:

- a) La solicitud de autorización del Plan de Restauración, adaptado a las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 30 de junio de 2014, de su modificación de fecha 2 de septiembre de 2014, y del informe de revisión de fecha 13 de mayo de 2015, fue presentada con fecha 30 de junio de 2015 y podrá ser consultada en el expediente seguido en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de esta Dirección General, durante el período de información pública.
- b) La autorización del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por las actividades mineras del proyecto de Concesión de Explotación mencionada no está sujeta a consultas con otro Estado miembro.
- c) La autorización de la modificación del Plan de Restauración corresponde a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Durante el período de información pública podrá obtener información y formular observaciones o preguntas en relación con autorización del Plan de Restauración ante las siguientes entidades:

— Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid: Dirección General de Industria, Energía y Minas.

- d) La propuesta de resolución emitida por el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de esta Dirección General con fecha 7 de marzo de 2016 es favorable, con condiciones, al Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por las actividades mineras del proyecto denominado “Modificación del Proyecto de Explotación y Restauración C. E. de Esperanza Fracción I, número 2939”, para recursos de la Sección C) Caliza, situada en el término municipal de Valdilecha (Madrid), cuyo titular es la sociedad “Hanson Hispania, Sociedad Anónima”, y podrá ser consultada en el expediente seguido en dicha unidad administrativa durante el período de información pública.
- e) La toma de vista del expediente administrativo podrá realizarse, durante el período de información pública, ante el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sita en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, de Madrid, de lunes a viernes de once y treinta a trece y treinta horas.
- f) Quien lo desee podrá formular alegaciones u observaciones a la modificación del Plan de Restauración por cualquiera de los medios recogidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el período de información pública.

El presente acuerdo tiene carácter de acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso alguno en vía administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y si-



guintes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 30 de marzo de 2016.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.455/16)

